



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM N° 38, DE 22 DE FEBRERO)

CUERPO/CATEGORÍA:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	PSICOLOGÍA
SISTEMA:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PROCESO SELECTIVO.

Realizada con fecha 14 de marzo de 2020 la tercera prueba del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad y por el sistema arriba expresados, y calificada la prueba sin haber superado ninguno de los aspirantes la puntuación mínima de 10 puntos, de conformidad con el apartado 1.1.c) de las Bases específicas del Anexo II de la convocatoria, este Tribunal, en su reunión de 17 de junio de 2020, ha acordado:

1º.-Dar por concluido el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Superior, Especialidad Psicología y Sistema de Acceso de Personas con Discapacidad.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, las personas aspirantes presentadas a esta tercera prueba y consideradas "no aptas", podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 18 de junio de 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo.: M. Esther García Perea